

## **Programa de Movilidad Doctoral, unilateral de Colombia hacia Francia, en el marco de las Metas 2019 (Becas en Alternancia)**

### **CONVOCATORIA 2014 – 2015**

#### **Colfuturo - Embajada de Francia – ASCUN - Ministerio de Educación Nacional**

Se propone fortalecer la estrategia de formación doctoral en Francia para profesores universitarios colombianos, que contribuya de manera efectiva al logro de las Metas 2019 de formación doctoral del país, financiada a través de becas de estancia semestral y que se ajuste a las siguientes condiciones:

- Que el candidato posea un título de Maestría
- Contar con un proyecto de investigación acorde con las prioridades del país y el aval de la universidad que lo presenta en el marco de esta convocatoria
- Disponer de un plan de financiamiento y administración acordado entre la Embajada de Francia, Colfuturo, el Ministerio de Educación Nacional y la universidad de origen del candidato

#### **1) Elementos a considerar**

El proyecto se inscribe en la dinámica de la cooperación universitaria entre Colombia y Francia:

- Colombia se ha fijado unas metas ambiciosas de desarrollo de la educación superior al 2019, que incluyen, dentro de los criterios de calidad, pasar de una proporción de 4 a 20% de docentes universitarios con título de Doctor en el año 2019, lo cual implica la formación de 1.800 Doctores por año entre los años 2010 y 2019
- El Consejo Nacional de Rectores, en su Documento de Políticas 2010-2014, propuso transformar la docencia universitaria como factor de calidad, y se comprometió a propiciar un ejercicio docente con personas mejor formadas y a facilitar el logro de los más altos grados académicos
- Francia es el tercer país de destino de los estudiantes colombianos
- Colombia, después de Brasil, es el segundo país de América Latina que envía más estudiantes a Francia (3.108 estudiantes colombianos en Francia en el período 2010-2011)
- Se ha presentado un crecimiento de 32% en la movilidad estudiantil, comparando con la movilidad en el período 2008-2009 (2.366 estudiantes)
- 128 Programas de Doble Titulación entre Universidades Colombianas y Francesas (21 en 2007 y 23 en 2008)
- El 1 de febrero 2010 se firmó el convenio entre la CPU/CDEFI y ASCUN para el reconocimiento mutuo de estudios y diplomas universitarios
- El 24 de enero de 2011 se firmó un convenio marco de cooperación entre ASCUN y la CGE para promover la investigación, la cotitulación y la movilidad académica
- El 28 de octubre de 2011 se firmó un convenio de cooperación entre la Agencia francesa de Evaluación de la Investigación y de la Educación Superior "AERES" y el Ministerio de Educación Nacional de Colombia / CNA

- En el período 2010-2011 se realizó la primera convocatoria del programa de becas en alternancia. 14 docentes universitarios fueron seleccionados: 43% de Bogotá y 57% de 6 ciudades más; 50% de universidades privadas y 50% estatales; 50% de género femenino y 50% procedentes de universidades acreditadas de alta calidad

- En el período 2011-2012 se realizó la segunda convocatoria del programa de becas en alternancia. 14 docentes universitarios fueron seleccionados: 50% de Bogotá y 50% de 6 ciudades más; 57% de universidades privadas y 43% estatales; 50% de género femenino y 50% procedentes de universidades acreditadas de alta calidad

En el período 2013-2014 se realizó la tercera convocatoria del programa de becas en alternancia. 10 docentes universitarios fueron seleccionados

## **2) Misión**

- Dar la oportunidad a los profesores universitarios colombianos de realizar un doctorado en Francia, según un sistema de alternancia (1 semestre académico por año en Francia, durante al menos 3 años consecutivos)
- La estrategia de alternancia tiene como propósito favorecer que el tema de investigación sea prioritario para Colombia y/o para la universidad colombiana, de manera que contribuya a promover un programa de investigación en la universidad colombiana y al desarrollo de un potencial programa de posgrado en Colombia
- Propiciar que el docente mantenga sus nexos con el país, su vinculación laboral con la universidad y no tenga dificultades de desplazamiento con su familia
- Establecer relaciones entre las instituciones de educación superior de ambos países
- Contribuir a que Colombia cumpla las Metas 2019 de formación doctoral

## **3) Objetivos**

- Ofrecer una formación para una investigación de calidad, en áreas prioritarias
- Hacer de la estancia en una universidad francesa una experiencia de internacionalización
- Reducir las barreras que representan las dificultades familiares y los compromisos laborales para los candidatos en su formación posgraduada internacional

## **4) Características**

- Inscripción en un programa doctoral de la universidad francesa que elija el candidato; se recomienda enfatizar en el criterio de calidad de la institución y del programa
- Estancia en Francia durante un semestre académico cada año, durante los 3 años de duración del programa de doctorado
- El tema de investigación debe ser prioritario y con potencial multiplicador para el país, universidades colombianas o un centro de investigación.
- La Embajada de Francia compartirá con los becarios un modelo metodológico para presentar proyectos de investigación destinados a las universidades francesas

## **5) Proceso de Selección**

El proceso administrativo de la convocatoria lo realizará ASCUN, en colaboración con la Embajada de Francia, el Ministerio de Educación Nacional y COLFUTURO. La preselección de los candidatos será responsabilidad de un Comité compuesto por un representante de cada una de estas instituciones.

Los candidatos preseleccionados deberán participar en la correspondiente convocatoria del Programa Crédito Beca de COLFUTURO, en las fechas indicadas; convocatoria en la cual tendrán condiciones especiales en términos de duración del programa (3 años) y nivel de conocimiento de la lengua francesa exigido por la universidad de destino.

COLFUTURO elaborará la lista final de candidatos aceptados en su convocatoria general, que han sido presentados por la presente convocatoria, y de ella el Comité elegirá a los beneficiarios de las becas en alternancia.

A lo largo del proceso, los candidatos que lo requieran, pueden solicitar asesoría académica al correo [francia@ascun.org.co](mailto:francia@ascun.org.co)

### ***Primera etapa: Preselección***

Los candidatos deberán entregar su solicitud, con todos los documentos requeridos, en físico y en formato virtual (en un CD marcado con su nombre completo), en las instalaciones de ASCUN – Coordinación de Relaciones Internacionales (Calle 93 No. 16-43, Bogotá) antes de las 16h00 del día viernes 21 de marzo de 2014. Los documentos requeridos son:

1. Hoja de Presentación que incluya: 1) Nombre completo; 2) Número de Documento de Identidad; 3) Dirección y Ciudad de Residencia; 4) Institución que lo presenta; 5) Email de contacto principal; 6) Email de contacto secundario; 7) Número telefónico fijo; 8) Número telefónico del trabajo; 9) Número telefónico móvil; 10) Usuario Skype
2. Carta original de presentación del candidato: firmada por el rector o el representante legal de la universidad, que exprese el interés y el compromiso de la universidad para facilitar el proceso de formación doctoral. Es altamente deseable que en la comunicación se exprese el compromiso de la universidad para financiar el costo del tiquete aéreo anual a Francia, durante los 3 años de duración del Programa, y para otorgar la correspondiente comisión de estudios
3. Carta original de aval de la universidad al proyecto de investigación del candidato, destacando los criterios que determinan su priorización (firmada por el director del grupo de Investigación, el representante legal o el rector)
4. Proyecto de investigación: máximo 4 páginas con los siguientes elementos: 1) Interés científico: justificación y pertinencia; 2) problemática; 3) objetivos; 4) hipótesis de trabajo; 5) cronograma
5. Copia del certificado de notas de pregrado, y, de ser posible, el puesto ocupado en su promoción de pregrado
6. Copia del certificado de dominio del idioma francés con el nivel exigido por la universidad en Francia.
7. Copia del Diploma de Maestría
8. Copia de la carta de aceptación de la admisión en un Programa de doctorado en un establecimiento francés de educación superior, firmada por su futuro Director/Presidente de Doctorado. De no ser posible, debe acreditarse el avance de las gestiones que haya realizado el candidato en ese sentido.

## **Segunda etapa: Selección**

Los candidatos pre-seleccionados deberán ingresar sus datos y soportes en la plataforma web [www.colfuturo.org](http://www.colfuturo.org) de acuerdo con el cronograma oficial de COLFUTURO.

De la lista final de candidatos que elabore COLFUTURO, el Comité de seguimiento y acompañamiento al programa de Movilidad Doctoral Metas 2019 elegirá a los beneficiarios de las becas en alternancia.

## **6) Presupuesto y financiación**

Para calcular el presupuesto se consideró un período de formación de 3 años, con una permanencia de un semestre académico al año en una universidad francesa. Se estima que los gastos del estudiante serán de € 1.000 Euros por mes de manutención (calculados para una estadía académica de 4 meses al año en Francia), € 350 Euros de matrícula por año y € 500 Euros por concepto de seguro al año; para un total de € 4.850 Euros por año y € 14.550 Euros durante el período de formación doctoral previsto de 3 años.

Al terminar su proceso de formación y retornar al país, si el becario cumple con las condiciones de COLFUTURO, podrá obtener una condonación del 50% al 60% del valor total del crédito otorgado.

Por su parte, el Ministerio de Educación Nacional otorgará un apoyo de EUR1,000 por año, para un total de EUR3,000 los cuales serán desembolsados de acuerdo al procedimiento que el MEN defina en el momento de la selección de COLFUTURO.

Por otra parte la Embajada de Francia, siempre y cuando el becario se haya titulado en el programa con el cual resultó favorecido y haya recibido la condonación ofrecida por COLFUTURO, contribuirá con un apoyo adicional de hasta € 3.000 Euros, los cuales serán abonados sobre la deuda de COLFUTURO. En consecuencia, el estudiante deberá pagar los recursos faltantes, en un plazo máximo de 5 años, bajo las condiciones que exige COLFUTURO.

NOTA: El estudiante podrá solicitar y concertar con COLFUTURO un crédito mayor al previsto; no obstante, deberá tener presente que el apoyo del MEN y la Embajada de Francia será de € 6.000 Euros.

Es deseable que el valor del tiquete sea asumido por la universidad que avala al estudiante; en el caso de no estar vinculado laboralmente con ella o no contar con dicho aval, el estudiante deberá expresar que asume el valor del mismo. También debe tenerse presente que el presupuesto no incluye el valor de la investigación ni las comisiones de estudio (deseadas) que otorgan las Universidades.

Los costos del proceso administrativo de la convocatoria y de la preselección serán asumidos por ASCUN.

## **7) Otros Beneficios**

### ***Cursos de Francés***

El candidato pre-seleccionado puede tener un descuento del 30% por un máximo de 80 horas para adelantar cursos de perfeccionamiento del francés en las diferentes sedes de la Alianza Francesa antes de su primera estancia doctoral.

### ***Trámites de Visado***

El trámite de visado de cada uno de los becarios, para estancias iguales o superiores a cuatro meses, se deberá tramitar por intermedio de Campus France. El becario tendrá una tarifa preferencial con un descuento de hasta el 25% sobre la tarifa del proceso por año. Para el caso de estancias cortas, el trámite de visado deberá realizarse directamente a través de la Embajada de Francia.

Nota: En todo caso el estudiante deberá asumir los costos del trámite de visado.

## **8) Calendario de la Convocatoria 2014-2015**

- 23 de diciembre 2013: Apertura de la Convocatoria.
- 21 de marzo 2014: Fecha límite de entrega de la documentación en ASCUN
- 27 de marzo 2014: Notificación escrita a los candidatos pre-seleccionados
- Abril de 2014: presentación de las candidaturas a COLFUTURO (sujeta a cronograma oficial de Colfuturo); para los candidatos que lo requieran, habrá acompañamiento académico para la sustentación de las candidaturas
- Julio 2014: publicación de resultados
- Julio-agosto 2014: Cita de presupuesto y legalización en COLFUTURO e ICETEX
- Entre septiembre 2014 y junio 2015: Primera estancia doctoral

## **1) Seguimiento**

El Comité de seguimiento y acompañamiento al programa de Movilidad Doctoral Metas 2019 está conformado por directivos de la Embajada de Francia, ASCUN, COLFUTURO, y Ministerio de Educación Nacional. Una de las principales tareas del Comité es definir el correspondiente Plan de Acción del año que corresponda.

Una vez se difundan los resultados de la convocatoria, ASCUN-COLFUTURO-MEN-Embajada de Francia organizarán una jornada de inducción a la cual deberán asistir todos los candidatos seleccionados.